



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por VIDAL LA ROSA SANCHEZ Maria Delfina FAU 20546303951 soft
Cargo: Presidente De La Csjlima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2024 17:28:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000069-2024-P-CSJLI-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, 026-2017-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 000028-2023-P-CSJLI-PJ.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 026-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo".

Segundo. Que, asimismo, en la mencionada nueva estructura se estableció que los Equipos Técnicos Distritales estarían conformados por: i) El Presidente de la Corte Superior de Justicia, que lo preside; ii) Un Juez Superior Titular que integra un órgano jurisdiccional que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo; iii) Un Juez Especializado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado Especializado; iv) Un Juez de Paz Letrado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado de Paz Letrado; v) Secretario Técnico -- Administrador del Módulo Laboral.

Tercero. Que, por Resolución Administrativa N° 000028-2023-P-CSJLI-PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, resolvió conformar la el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima para el año 2023; consideraciones por las cuales, de conformidad a la normatividad vigente, esta Presidencia de Corte debe proceder a designar a los miembros integrantes de la referida comisión para el presente año judicial 2024.

Cuarto. Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONFORMAR el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima para el año 2024, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Integrantes	Cargo
María Delfina Vidal La Rosa Sánchez	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien la presidirá.
Alexander Arturo Urbano Menacho	Juez Superior Titular
Juan Carlos Chávez Paucar	Juez Especializado Titular
Semira Nalini Apari Chilquillo	Juez de Paz Letrado Titular





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Janet Marleny Ludeña Mendoza

Administradora del Módulo Laboral, quien actuará como Secretaria Técnica.

Artículo Segundo. – **ORDENAR** a las dependencias administrativas de esta Corte Superior, cumplan con presentar todas las facilidades necesarias dentro del marco normativo vigente, para el cumplimiento de las funciones del equipo conformado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al órgano de Imagen Institucional la difusión de la presente Resolución Administrativa.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y de los integrantes del Equipo Técnico Distrital.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA DELFINA VIDAL LA ROSA SANCHEZ

Presidente de la CSJLima

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MVL/mrm

